

298014



PATENTE DE INVENCION  
POR VEINTE AÑOS  
EN ESPAÑA

Solicitada a favor de D. RAMON ENRICH PUIGGROS, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle Grassot nº. 72

P O R

=="PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN TEJIDO DE "TRICOT"="

\*\*\*\*\*

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Invención se refiere a un procedimiento de fabricación de un tejido de "tricot" de características totalmente nuevas, que modifican esencialmente las condiciones y propiedades de los tejidos de "tricot" actualmente conocidos.

5

Con este nuevo procedimiento se obtiene un nuevo resultado industrial de ventajas muy importantes en comparación con otros tejidos de "tricot" existentes.

10

Consiste el procedimiento de fabricación objeto de esta Patente, en fabricar un tejido corriente de "tricot" en un telar Cotton normal, con una sola barra de agujas y sin la adición de ningún mecanismo ni piezas

298014



especiales.

15 Con el fin de obtener en una porción determinada del tejido o en toda su amplitud una malla cargada apreciable únicamente en el reverso del tejido de una uniformidad total, se elimina el prensado de agujas mediante la separación de los rodillos de prensado.

20 La obtención del tejido especial a base de mallas cargadas se consigue simultáneamente con la confección del tejido normal quedando como ya se ha indicado solamente apreciables las mallas cargadas en el reverso del tejido y con una total uniformidad.

25 Este nuevo tejido puede efectuarse con toda clase de fibras aptas y especialmente con fibras sintéticas con gran poder de absorción y una mayor resistencia al desgaste por el roce natural ocasionado por el uso de las prendas confeccionadas con esta clase de tejido.

30 Todas estas ventajas hacen que con el resultado industrial totalmente nuevo obtenido con el tejido de "tricot" objeto de esta Patente, sea particularmente aplicable a la confección de prendas interiores sometidas a un elevado roce por sus especiales características tales como por ejemplo bragas y similares.

35 Descrita suficientemente la naturaleza y características de este procedimiento de fabricación de un tejido de "tricot", solo resta consignar la posibilidad de que sean variables sus cantidades, tamaños y proporciones siempre que con ello, no se altere la esencialidad de su objeto que se pone de manifiesto en la siguiente:

40

298014

-3-

298014



N O T A

Los puntos nuevos que se presentan para su reivindicación en la presente Patente de Invención son:

45 1ª.- Procedimiento de fabricación de un tejido de "tricot", caracterizado por efectuar un tejido corriente en un telar Cotton normal, provisto de una sola barra de agujas, y porque simultaneamente con dicho tejido normal se efectua en una porción determinada de dicho tejido normal o en toda su amplitud, un tejido de malla cargada apreciable solamente en el reverso del tejido, obteniéndose dicho tejido especial de malla cargada, mediante la separacion de los rodillos de prensado, que automaticamente eliminan la acción de prensado de las agujas.

55 2ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN TEJIDO DE "TRICOT", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva.

Esta Memoria consta de TRES hojas mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 58 líneas.

Madrid, 25 de Marzo 1.964

Por autorizacion del interesado.